



**DEPARTAMENTO DEL HUILA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA  
INSTITUCION EDUCATIVA LA ARCADIA  
ENFASIS EN AGROPECUARIAS**

Educación Preescolar, Educación Básica, Educación Media Técnica y Educación Formal Para Adultos Según Resolución 1443 del 16 de marzo de 2026, emanada De La Gobernación del Huila de carácter oficial - calendario A  
DANE 241020000021 NIT: 813002077-5 Cle: 3208553782 Email: [arcadia.algeciras@sedhuila.gov.co](mailto:arcadia.algeciras@sedhuila.gov.co)



**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 02**

**CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN ADMINISTRACION DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL SOFTWARE CSM EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ARCADIA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA**

De conformidad de lo consagrado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, se elabora el presente documento de ESTUDIO PREVIO, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

<b>1. DESCRIPCION GENERAL</b>			
<b>1.1 FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO:</b>	12 de mayo de 2026		
<b>1.2 DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:</b>	Institución Educativa La Arcadia		
<b>1.3 TIPO DE CONTRATO:</b>	Servicios		
<b>1.4 MODALIDAD DE CONTRATACION:</b>	Invitación Pública		
<b>2. DESCRIPCION FINANCIERA</b>			
<b>2.1 VALOR:</b>	El valor estimado, de acuerdo con el estudio previo de mercado y análisis histórico es de Un Millón cuatrocientos mil (\$1.400.000) ML/CTE.IVA incluido		
<b>2.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>	No. 07 del 12 de mayo de 2026, utilizará los recursos provistos en el Artículo 2.1.2.02.02.008.09 Mantenimiento de Mobiliario, Software y Equipos. Fuente recursos gratuidad por valor de Un Millón cuatrocientos mil (\$1.400.000) ML/CTE.IVA incluido.		
<b>2.3. ANALISIS DE GARANTÍAS Y AMPAROS:</b>	Para ampara los perjuicios de naturaleza contractual derivada del incumplimiento del contrato La Institución Educativa La Arcadia, exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una póliza de seguros que el CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA INSTITUCION EDUCATIVA LA ARCADIA, con el siguiente amparo:		
AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Termino de duración del contrato y cuatro meses más contados a partir de la suscrip del acta de inicio
<b>2.4 FORMA DE PAGO:</b>	Por la ejecución de los trabajos aquí contratado se le pagará al contratista la suma de Un Millón cuatrocientos mil (\$1.400.000) ML/CTE.IVA incluido, una vez cumplido la administración del sistema web CSM educativo en un solo contado con el acta de recibo y liquidación de este contrato.		
<b>3. DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO</b>			
<b>3.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:</b>	El objeto del presente contrato es la prestación de servicios técnicos del soporte y mantenimiento de la plataforma virtual del software educativo. De la Institución Educativa La Arcadia del Municipio de Algeciras- Huila .		
<b>3.2 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:</b>	la Institución Educativa la Arcadia, requiere de una persona que		

*Valoramos Lo Que Significa Vivir Y Aprender En El Campo!*

arcadia.algecira@sedhuila.gov.co – cel 3208553782

ALGECIRAS – HUILA



**DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA LA ARCADIA**  
**ENFASIS EN AGROPECUARIAS**

Educación Preescolar, Educación Básica, Educación Media Técnica y Educación Formal Para Adultos Según Resolución  
 1443 del 16 de marzo de 2026, emanada De La Gobernación del Huila de carácter oficial - calendario A  
 DANE 241020000021 NIT: 813002077-5 Cle: 3208553782 Email: [arcadia.algeciras@sedhula.gov.co](mailto:arcadia.algeciras@sedhula.gov.co)



preste servicios técnicos del soporte y mantenimiento de la plataforma virtual del software educativo (programa de informes valorativos), consolidados, base de datos de los alumnos de las 13 sedes de la Institución, atendiendo los cambios o novedades que se presente durante el año escolar.

**3.3 OBJETO A CONTRATAR:** prestación de servicios técnicos del soporte y mantenimiento de la plataforma virtual del software educativo. De la Institución Educativa La Arcadia del Municipio de Algeciras-Huila .

**3.4 CARACTERISTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:**

ITEM	CODIGO UNSPSC	CANT	NOMBRE
1	81112300	1	Prestación de servicios técnicos del soporte y mantenimiento de la plataforma virtual del software educativo. De la Institución Educativa La Arcadia del Municipio de Algeciras- Huila.

**3.5 PLAZO:** Para el desarrollo de los trabajos aquí expuesto es de 173 días calendario.

**3.6 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** La ejecución del contrato se entregará en la Sede Principal de la Institución Educativa La Arcadia, ubicada en el Centro Poblado La Arcadia del Municipio de Algeciras - Huila.

**3.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Las actividades a desarrollar se enmarcan en el objeto de “prestación de servicios técnicos del soporte y mantenimiento de la plataforma virtual del software educativo. De la Institución Educativa La Arcadia del Municipio de Algeciras- Huila. y para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el Contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

**3.7.1 Obligaciones Específicas:**

Actualizar Base datos de los Alumnos de la I.E. la Arcadia.  
 Atender las novedades que se presenten.

**3.7.2 Obligaciones Generales:**

- Estar presto a los cambios que se requieran del programa
- Al terminar el año escolar todos los reportes exigidos deben quedar listos para imprimir.

**3.8 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ARCADIA:** Cumplir con el pago especificado en el contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes.

**4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

Para el suministro referido, el proponente seleccionado además de ofrecer el menor valor debe acreditar idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar, conforme a los siguientes requisitos:

**4.1 IDONEIDAD:** Personal acreditado que cumpla con cada uno de los requisitos exigidos por la entidad.

**4.2 EXPERIENCIA:** 5 años de experiencia.

**5. ANALISIS DEL SECTOR**

Teniendo en cuenta la importancia de realizar el estudio de mercado que garantice así la selección objetiva y con fundamento, en el manual “Guía para la elaboración de estudios del sector emitido por Colombia Compra Eficiente” se señala que la entidad estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha

*Valoramos Lo Que Significa Vivir Y Aprender En El Campo!*

arcadia.algecira@sedhula.gov.co – cel 3208553782

ALGECIRAS – HUILA



DEPARTAMENTO DEL HUILA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA  
INSTITUCION EDUCATIVA LA ARCADIA  
ENFASIS EN AGROPECUARIAS

Educación Preescolar, Educación Básica, Educación Media Técnica y Educación Formal Para Adultos Según Resolución 1443 del 16 de marzo de 2026, emanada De La Gobernación del Huila de carácter oficial - calendario A  
DANE 24102000021 NIT: 813002077-5 Cle: 3208553782 Email: [arcadia.algeciras@sedhula.gov.co](mailto:arcadia.algeciras@sedhula.gov.co)



adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación y cómo lo han hecho otras entidades estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar documentos de procesos similares de forma que la entidad estatal pueda verificar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

De otra parte, la Institución Educativa, para obtener el valor estimado de esta contratación se basó en los datos del SECOP sobre contrataciones con el mismo objeto contractual, estudios de mercado y datos históricos aplicados a las particularidades de esta contratación. Para ello, se realizó una búsqueda de contratos con objetos similares y con las mismas características y/o especificaciones técnicas y unido a estos se retomaron los contratos que la institución educativa ha venido celebrando y desde luego se tuvieron como punto de referencia para establecer el valor estimado. También se tubo en cuenta las cotizaciones realizadas.

## 6. FUNDAMENTO JURIDICO DEL PROCESO DE CONTRTACIÓN

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, el artículo 13 de la ley 715 de 2011, los artículos 1 y 41, Numeral 4 del Decreto 4791 de 2008, el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación de la Institución.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la modalidad de Régimen Especial, de conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1510 de 2013. La justificación de los factores de selección está plasmada dentro del Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante Acuerdo 14 del 10 de noviembre de 2022.

## 7. SUPERVISION DEL CONTRATO

**7.1 SUPERVISOR:** Estará a cargo del Coordinador José Darío Guzmán Rodríguez de la Institución Educativa La Arcadia del Municipio de Algeciras Huila.

## 8. ESTIMACION, TIIFICACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidenció riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.

## 9. INDEMNIDAD

**9.1 RELACION LABORAL:** el contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal; ello indica que, entre la institución educativa, el Contratista y el personal suministrado por él no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

**9.2 INDEMNIDAD:** el Contratista mantendrá indemne a la Institución Educativa de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

Proyectó:

**HUBER ALVARO VARGAS ROJAS**  
Rector/ ordenador del gasto